



Acta 19 - 2024

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, celebrada (01) de Octubre (10) del año dos mil veinticuatro (2024), presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Calix Ruiz y con presencia de la Vicealcaldesa Sra. Dolores Bustillo Cano y los Sr. Jorge de Jesús Varela García, Sr. José Antonio Fuentes Rosas, Sr. Loides Suyapa Mejía Ruiz, Sra. Graciela Breso Guerrero, Sr. Elvo Nely Ruiz Inestroza, Sr. Melvin Geovanny Delcid Reyes, Sr. Osman René Orllona, Sr. Manuel Rivero López, Sr. Belin Belkher Rosal Calix y el Sr. Enrique Nussen. Todo por Ante la Infancito Secretaria Municipal queda Fe Ing. Silvia José Ramos Pacheco 1 Comprobación del Quorum El cual fue Aprobado por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Calix Ruiz, si hay Quorum. 2 Invocación a Dios la cual fue dirigida por la Regidora Sra. Graciela Breso Guerrero 3 Apertura de la Sesión la cual dio inicio siendo las nueve y cuarenta y siete (9:47 am) 4 Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, misma que luego de ser suficientemente discutida se sometió a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 5 Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. La Secretaría Municipal procedió a dar lectura íntegra al acta de la Sesión de Corporación anterior la cual fue Aprobado por unanimidad de votos. 6 Correspondencia Recibida, Remitida y su Resolución. No hay Correspondencia. 7 Presentación de Dominio Pleno 7.1 Presentado por el Abg. Norman Ivan Díaz Alvarenga, apoderado legal del Sr. Santos Lorenzo Hernández Gómez, predio ubicado en Barrio Lempira. 7.2 Presentado por el Abg. Manuel Donald Lozano Quintanilla, apoderado legal de la Sra. Eleonora Cantero Rodríguez conocida también como Eleonora Cantarero de Kivett, Melissa Callejas Cantarero y Sandra Isabel Callejas Cantero, predio ubicado en Barrio el Paraíso. 7.3 Presentado por el Abg. Juan Fernando Villanueva Salazar, apoderado legal de Karen

Roa Castro, predio ubicado en Colonia la 7.4 Presentado por el Abog. Azucena Babireles Azucena Rodriguez, apoderado legal del Sr. Hernan José Cruz Murillo, predio ubicado en Colonia San Alejo 7.5 Presentado por el Abog. Naltr Martinez, apoderado legal de Inmobiliaria ANDAUCIA S de RL, predio ubicado en Barrio el Sauce. El Regidor Sr. Jorge de Jesus Varela Garcia, propone en caracter de mocion que estas solicitudes pasen al departamento legal, mocion secundada por el Regidor Sr. Belin Belkher Rosa Calix, luego de ser debidamente discutida la mocion se somete a votacion y se aprueba por unanimidad de votos.

8 Resolución de Dominio Pleno 8.1 El Infrascrito Alcalde Municipal de esta ciudad Peto de Tela, Departamento de Atlántida, en cumplimiento de los artículos 43 y 70 de la Ley de Municipalidades vigente y artículo 69 del Reglamento General de la misma y habiéndose llenado todos los requisitos legales indispensables para la resolución de dominio plenos del parecer por que se le concede el solar ejidal solicitado por: Eduard Edgardo Velasquez Vasquez, mayor de edad, soltero, jornalero, Hondureño, con número de Documento Nacional de Identificación (D.N.I.): 0107-1995-04186, con número de Documento Nacional de Identificación (D.N.I.): 0107-1995-04186 predio ubicado en: Colonia Mi Rium, con las medidas y Colindancias siguientes: Al Norte: con lester Garcia Pacheco Al Sur: Con Calle, Al Este: con calle y Al Oeste: con Victor Roran Cortez y sus Datos Poligonales: Estacion 0-1, Rumbo $564^{\circ}14'17''E$ Distancia 16.59 mts Coordenada Y: 1,743,083.38 Coordenada X: 447,850.88 Estacion: 1-2 Rumbo: $526^{\circ}11'21''N$ Distancia 15.01 mts, coordenada X: 1,743,076.17 Coordenada Y: 447,865.82 Estacion: 2-3 Rumbo: $64^{\circ}17'12''W$, Distancia: 17.05 mts, Coordenada X: 1,743,062.71 Coordenada Y: 447,859.20 Estacion: 3-0 Rumbo $N 27^{\circ}54'05''E$, Distancia



y Distancia 15.00 mts, Coordenada Y: 1,748,090.13
 Coordenada X: 447,843.85 Área Total: 252.00
 metros Cuadrados Tela Atlántida el 01 de octubre
 del año 2024 (Syt) Sr. Ricardo Calix Ruiz,
 Alcalde Municipal y la Corporación de Tela,
 Atlántida, en cumplimiento de los Artículos
 70 de la ley de Municipalidades vigentes y artículo
 69 del Reglamento General de la misma
 ley resuelve por unanimidad de votos sin
 participación de terceras personas conceder el
 dominio pleno solicitado por: Eduardo Edgardo
 Velasquez Vasquez de generales conocidas
 en auto predio ubicado en: COLONIA
 MILLENIUM, con las medidas y a linderos
 antes descritos, previo al pago de: DOS MIL
 DIECIOCHO MIL, TRESCIENTOS SESENTA
 EMPERAS CON DIECISEIS CENTAVOS (18,360.16).
 En consecuencia se le transfiere el dominio,
 posesión, uso, servidumbre, anexidades y demás
 derechos reales inherentes al inmueble. El
 Regidor Sr. Manuel Rivera Lopez, propone en
 carácter de moción aprobar esta solicitud de
 dominio pleno, moción secundada por la
 Regidora Sr. Lourdes Suyapa Mejia Paz, luego de
 ser suficientemente discutida la moción se
 somete a votación y se aprueba por unanimidad
 de votos. 8 Notificar a la Corporación Municipal
 que se va a realizar una modificación presupuestaria
 (Disminución y Ampliación) debido a que la
 transferencia recibida del Gobierno Central correspo-
 ndiente al III Trimestre 2024, vino embargada por
 demanda (gastos judiciales y salarios caídos)
 por un valor de Lps 1,420,373.22 y a que el sistema
 SAMI no permite hacer la modificación mediante
 traspaso por lo que se tiene que hacer a través de
 disminución y ampliación Presupuestaria. La
 Corporación Municipal se da por notificada
 que se realizará esta disminución y Ampliación
 y Aprobación de la Ampliación Presupuestaria

de Ingresos y egresos No 08 año 2024 por la cantidad de Lps 1,420,873.22. El Alcalde Sr. Ricardo Calix Ruiz, presenta ante esta Honorable Corporación Municipal a través de la encargada Presupuesto la Sra. Cristian Judith Ramos Romero, la ampliación Presupuestaria de Ingresos y egresos No. 08 año 2024 por la cantidad de Lps 1,420,873.22, para su Aprobación. I INCORPORARSE O AMPLIARSE.

Grupo	Clase	Concepto	Sub Concepto Auxiliar	Descripción	Monto
18.1.1.01.01.01				Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	1,420,873.22
Total Ingresos					1,420,873.22

11. Objetos del Bazo Ampliase

Proy	SubProy	Proyecto	Actividad	Obro	Obj	Fondo	Descripcion	Monto
03	00	00	006	00	11100	11-001	Subs Bases permanentes	1,243,715.04
03	00	00	006	00	07500	11-001	Gastos judiciales	177,158.18
Total Egresos								1,420,873.22

El Alcalde Municipal Sr. Ricardo Calix Ruiz, propone en carácter de moción y de efecto inmediato, aprobar la Ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 08 año 2024 por la cantidad de Cps 1,420,873.22, moción secundada por el Regidor Sr. Manuel Rivera Lopez, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos.

10 Aprobación de la Disminución Presupuestaria de Ingresos y egresos No. 04 Año 2024 por la cantidad de lps 1,420,873.77. El Alcalde Sr. Ricardo Calix Ruiz, presenta ante esta Honorable Corporación Municipal a través de la encargada Presupuesto la Sra. Cristian Judith Ramos Romero, la Disminución presupuestaria de Ingresos y egresos No. 08 año 2024 por la cantidad de lps 1,420,873.77 para su aprobación. Ingresos A disminuirse

Grupo	Clase	Concepto	SubConcepto	Auxiliar	Descripción	Monto
27.1.1.01.01.01					Transferencia de capital de la Administración central normal	1,429,873.22



Total Ingresos

1,420,873.22

II Objetos del Cargo A Disminuirse

Prog	Subprog	Proyecto	Actividad	Criba	Obj	Tercio	Descripción	Monto
99	00	000	001	000	1200	11001	Intereses por Préstamo del sector Privado	1,420,873.22
Total Egresos								1,420,873.22

El Alcalde Municipal Sr. Ricardo Balix Ruiz, propone en carácter de moción y de efecto inmediato, aprobar la Disminución presupuestaria de Ingresos y egresos No 04 año 2024 por la cantidad de Lps 1,420,873.22, moción secundada por la Regidora Srta. Lourdes Suyapa Mejía Ruiz, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos.

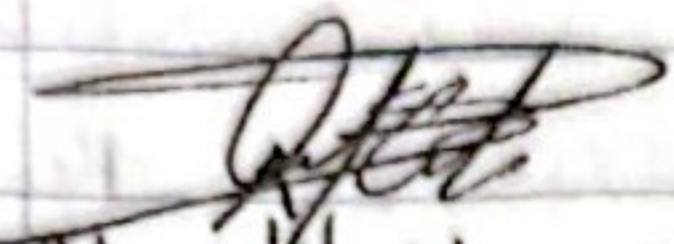
Opiniones legales 12.1 Exp 31-24 Opinión legal. El Infrascrito Procurador legal de la Municipalidad de Tela, Departamento de Atlántida, por este medio procede a emitir Opinión en la Solicitud de Dominios Pleno, presentado por el Señor Denis Alexander Espinosa Soto a través de el mismo, sin colegiación, en fecha 12 de Julio de 2024, sobre un predio ubicado en Barrio el Sauce, de esta ciudad de Tela, Atlántida.

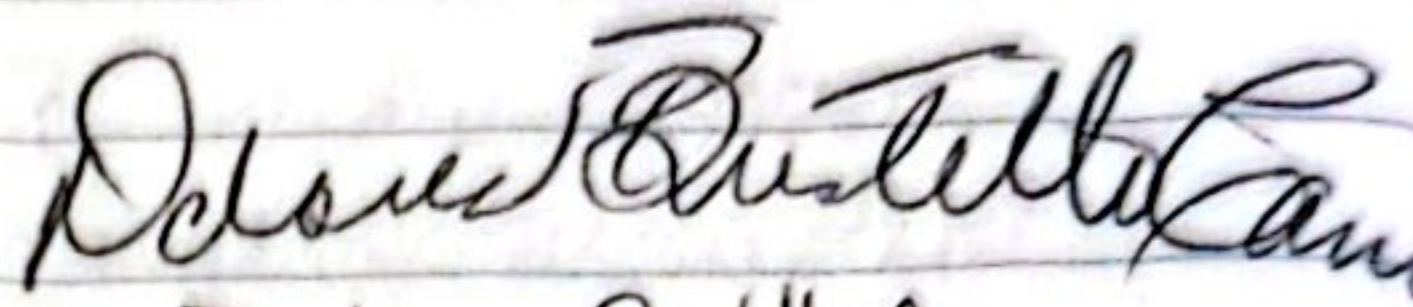
Es la Opinión: Vistos los documentos que obran en el expediente de mérito, y en virtud que esta Corporación Municipal, mediante punto número B, inciso 13.2 a esta 09 de 2023, en Sesión Ordinaria de Fecha 4 de mayo de 2023, aprobó venta en esa misma lotificación, la que está inscrita bajo la Matricula del Instituto de la propiedad No 745583, considerando que se acompaña certificación de pago completo, emitida por el Departamento de Control Tributario, es procedente emitir la Escritura correspondiente, por lo que la Secretaría Municipal deberá, de oficio continuar con los trámites. Lo anterior salvo mejor criterio del Pleno Corporativo. Tela Atlántida, 12 Septiembre 2024. La Corporación Municipal Menciona que antes de Aprobar esta Opinión realizarán una inspección de Campo.

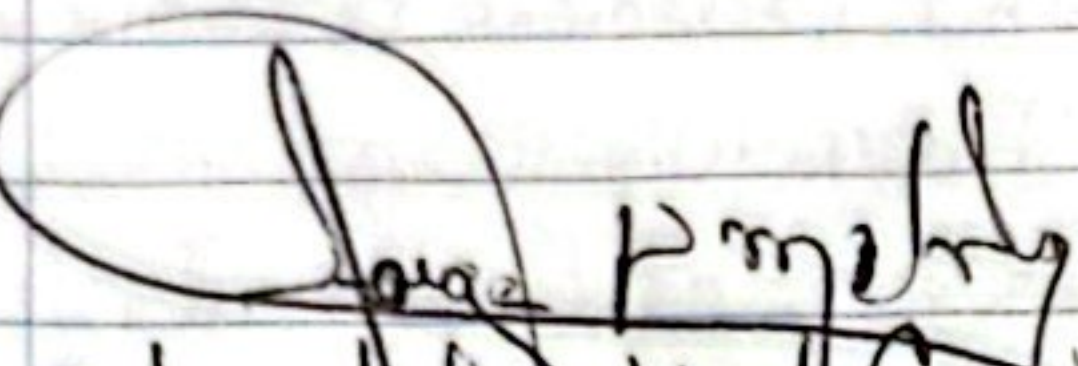
13 Informe de Regidores: El cual comprende de fecha del 15 al 30 de Septiembre del año 2023 en donde las presentes comisiones como ser Obras Públicas, Servicios Públicos, Comisión de Cultura, Medio Ambiente, de Educación, Seguridad, Finanzas, Dominios Plenos, Comisión de Salud y Actividades Varios, presentaron su informe de actividades especificando sus participantes y observaciones, cabe mencionar que dichos informes obran en el Departamento de Secretaría, Auditoría, Tesorería y Recursos Humanos. La Corporación Municipal da por Recibido. **14 Puntos Varios 14.1** La Regidora Sra. Lourdes Suyapa Ruiz, hace mención que el Gerente de Control Tributario le expuso lo relacionado a una exoneración la cual se le había aprobado a la Financiera Comercial HONDUREÑA S.A, Banco Ficohsa, mediante Punto 13.5 de acta 16-2023 en fecha 18 de Agosto 2023, pero me indica que la Financiera pago el 09 de Agosto de 2023 el total de lo adeudado, entonces no se si ellos tienen mala comunicación interna porque por una petición piden la prescripción de la deuda y por otro lado realizaron el pago total por la cantidad de L 132,144.26, por tal razón, propongo en carácter de moción y de efecto inmediato, se declare la nulidad del Punto 13.5 de acta 16-2023 de Sesión Ordinaria fecha 18 de Agosto 2023, donde se otorga la prescripción peticionada por la FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A, BANCO FICOHSA, a razón de Impuestos de Bienes Inmuebles y Servicios por la cantidad de L 132,144.26 por ende, Declarar Sin lugar, por improcedente la prescripción peticionada en virtud de tener por reconocida y aceptada expresamente la deuda con esta alcaldía al haber realizado el pago total por la cantidad de L 132,144.26 en fecha 09 de Agosto de 2023, moción secundaria por el Regidor Sr. Belén Belkher Rosa Calix, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad

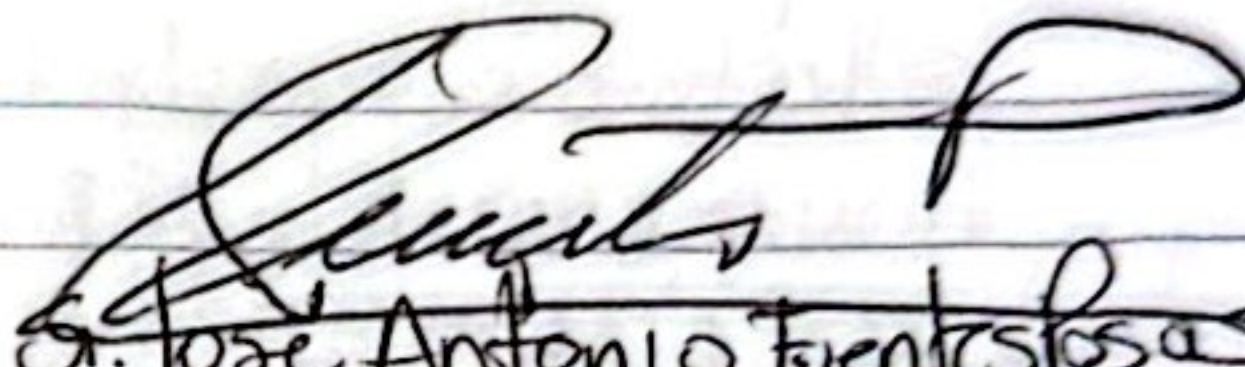


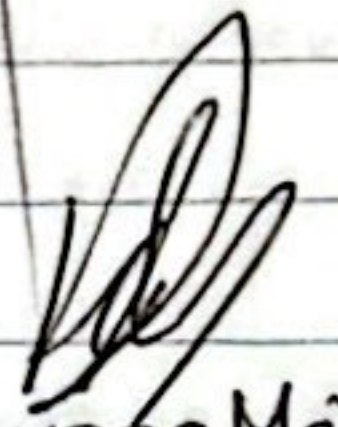
devotos de efecto in mediato, 15 Cierre de sesión
 No habiendo más puntos que tratar se da por
 cerrada la Sesión siendo los diez y cuarenta y
 siete de la mañana (10:47 am) En mienda 8.1
 en este punto por un error involuntario en
 el monto a Pagar al inicio se colocó Dos Mil
 el cual no va en este valor acreditando que el
 valor correcto es 18,360.16.

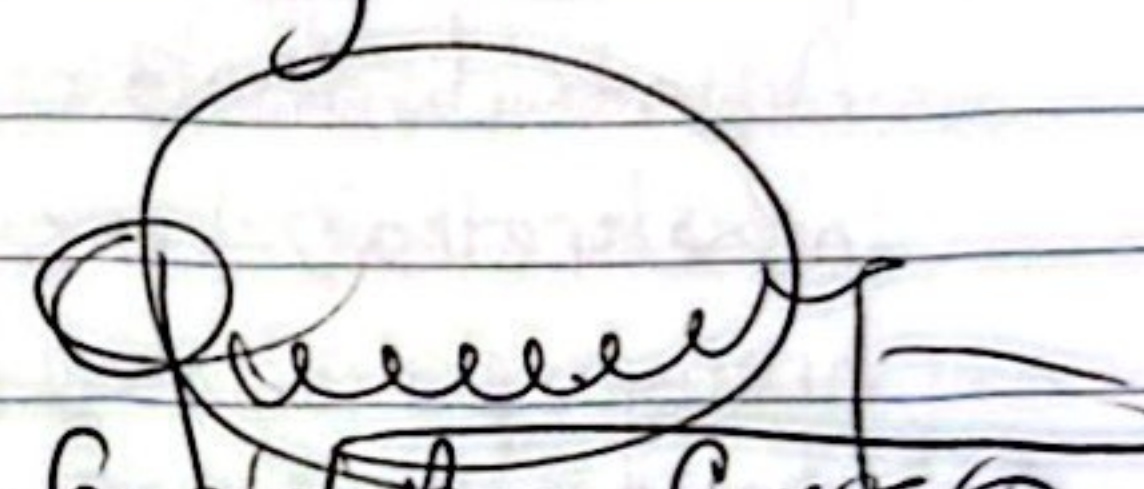

 Alcalde Municipal
 Sr. Ricardo Colix Ruiz

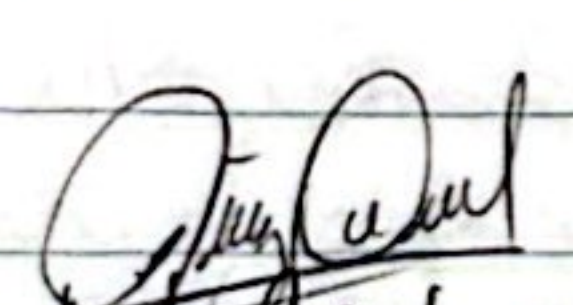

 Sr. Dolores Bastillo Cano
 Vicealcalde

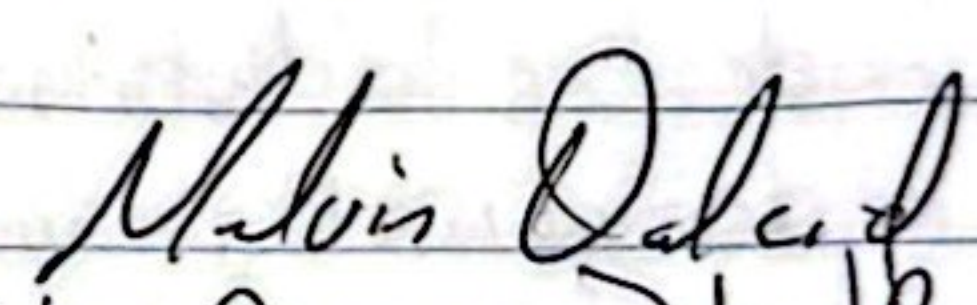

 Sr. Jorge de Jesús Varela Corona
 Regidor


 Sr. José Antonio Fuentes Rojas
 Regidor

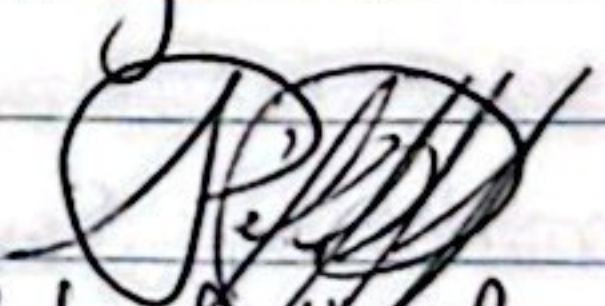

 Sr. Lourdes Suyo Mejía
 Regidora

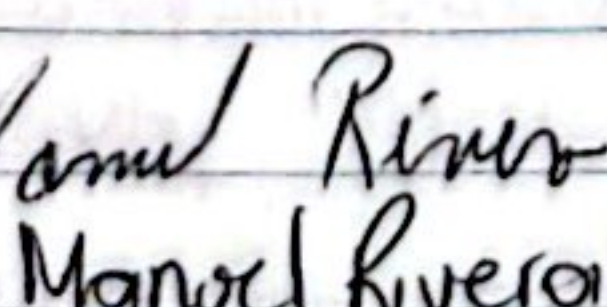

 Sr. Graciela Bueso Guerrero
 Regidora

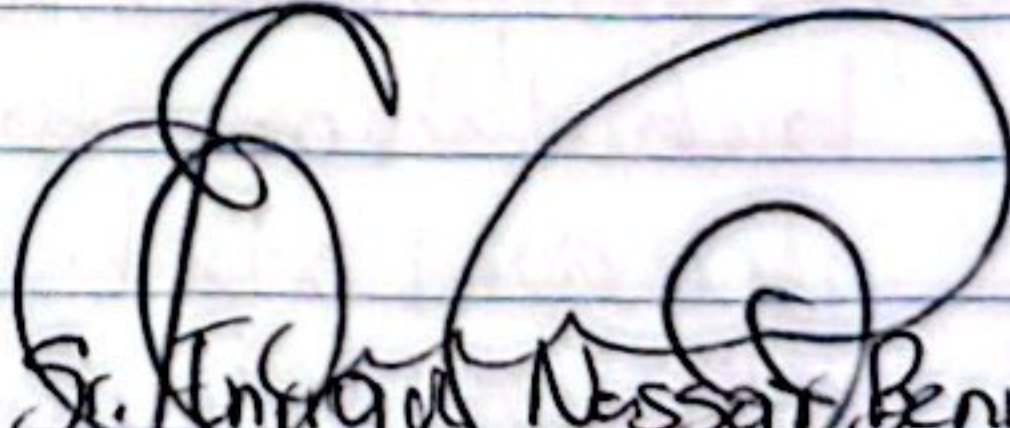

 Sr. Elva Nery Ruiz Inestrosa
 Regidora

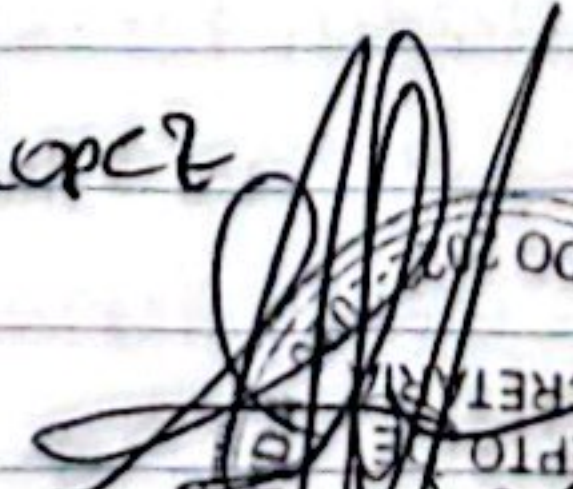

 Sr. Melvin Geovanny Dela Cruz
 Regidor


 Sr. Osman Kere Orellana
 Regidor


 Sr. Belin Benítez Roso Calix
 Regidor


 Sr. Manuel Rivera Lopez
 Regidor


 Sr. Enrique Nassar Benitez
 Regidor


 Ing. Silvia Pacheco